

CAPÍTULO 2

LA PROBLEMÁTICA AGRARIA ALMERIENSE DURANTE LA TRANSICION: COMERCIALIZACION Y RECURSOS NATURALES

Francisco Ferrer Gálvez*

La agricultura bajo plástico que se desarrolla en el litoral de la provincia de Almería tuvo que hacer frente a una importante variedad de problemáticas con la llegada de la democracia. Estas dificultades fueron de una variada índole y amenazaron constantemente la supervivencia del sector. En este trabajo queremos poner la atención en las dificultades más destacadas que tienen su origen en el período dictatorial y a las que tuvieron que enfrentarse los agricultores almerienses para consolidar su modelo de agricultura intensiva.

Debemos tener en cuenta que, junto a los cambios políticos y económicos que se estaban desarrollando en el conjunto del país, en el caso almeriense, se estaba llevando a cabo una intensa modernización agraria. Por lo tanto, se estaba desarrollando una doble transición: en el plano político, el paso de una dictadura hacia un sistema democrático y en el plano económico, el cambio de una agricultura tradicional hacia una agricultura modernizada e intensiva. Todos estos cambios repercutieron en el desarrollo económico de los agricultores, añadiendo al

* Este trabajo se ha realizado en el ámbito del Grupo de Investigación «Estudios del Tiempo Presente» (PAI HUM-756) y del Centro de Investigación “Comunicación y Sociedad” de la Universidad de Almería (CySoc), y forma parte del proyecto I+D “Políticas sociales e instituciones locales en el tardofranquismo y la Transición. La lucha por la democracia en municipios de Andalucía (1963-1986)”, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad (Ref.: HAR2017-83744-C3-3-P).

esfuerzo de modernizar sus explotaciones, las vicisitudes políticas y económicas que se estaban gestando.

Por otra parte, el protagonismo del Estado franquista en el desarrollo agrícola del litoral almeriense fue fundamental, convirtiéndose en el principal impulsor de esta transformación. El papel jugado por las instituciones franquistas fue determinante en varios aspectos, que dieron el empuje inicial para que aquel desierto se transformara en un vergel. En este sentido, debemos resaltar que el litoral de la provincia de Almería, concretamente las comarcas del Campo de Dalías¹ y Níjar², fueron objeto de intervención estatal a través de los planes de colonización³. El Instituto Nacional de Colonización (INC) realizó una importante tarea para revitalizar ambas comarcas, que tradicionalmente habían constituido extensos eriales. Este plan integral de transformación, tanto agrícola como social, fue programado ya desde el mismo final de la contienda civil. En cuanto a la transformación agrícola, la intervención del INC se basó fundamentalmente en la irrigación de estas comarcas mediante la construcción de una amplia red de pozos mecanizados, permitiendo un rápido aumento de la superficie cultivada. Además de la inversión en estas infraestructuras, los técnicos del Instituto fueron investigando nuevas técnicas agrícolas que, junto con las innovaciones y técnicas autóctonas, fueron conformando lo que en la actualidad conocemos como el “mar de plástico”. En el plano social, los planes de colonización también trajeron la construcción de nuevas poblaciones que albergaron a los colonos que fueron llegando desde las provincias vecinas. Si bien es verdad que el reparto de tierras a colonos se daba según la afinidad con la dictadura, la intervención estatal puso en

¹ Esta comarca recibe actualmente el nombre de Poniente almeriense, la anterior denominación de Campo de Dalías toma su nombre de Dalías, municipio matriz del que dependía la mayor parte del antiguo erial.

² En el municipio de Níjar, el más grande en extensión de la provincia, también se desarrolló una importante transformación agrícola y, aunque no es tan extenso como el Poniente, abarca una importante cantidad de explotaciones bajo invernaderos.

³ José RIVERA MENÉNDEZ: *La política de colonización agraria en el Campo de Dalías*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000.

valor unas zonas anteriormente improductivas. Asimismo, el éxito agrícola que supuso la irrigación del campo fue un acicate para la iniciativa privada que, tras ver el éxito de las nuevas explotaciones bajo plástico, se lanzó a la construcción de invernaderos allá donde fue posible.

No obstante, si el Estado franquista fue el principal impulsor de esta transformación, también se convirtió en el principal obstáculo para el desarrollo del sector agrícola almeriense. Y no fue hasta la llegada de la democracia cuando estas problemáticas se fueron solventando debido, en gran medida, a la presión de los agricultores través de un sindicalismo democrático representado por las diferentes organizaciones profesionales agrarias (OPAS)⁴.

Por lo tanto, en este trabajo queremos incidir en algunos de los retos más destacados a los que se enfrentaron los agricultores almerienses tras el final de la dictadura. Aunque, debemos apuntar que, como en otros puntos del mundo rural, la transición a la democracia fue un momento de cambios donde los agricultores, a través de un asociacionismo libre, comenzaron a participar en el devenir agrario. En este sentido, este trabajo se va a dividir en dos apartados que quieren englobar, de una forma más o menos sintetizada, las problemáticas más destacadas que heredó la agricultura almeriense del régimen dictatorial. Por un lado, nos centraremos en los organismos encargados de la regulación de las exportaciones hortofrutícolas y cómo la arbitrariedad de las instituciones franquistas, algunas de ellas asimiladas por la democracia, pusieron en graves dificultades a los agricultores⁵. Por otro lado, la nefasta gestión de los recursos naturales que llevó a cabo la dictadura también supuso un importante reto para el sector agrícola. La gestión del agua y de las sacas de arena de playa para los invernaderos, se

⁴ Eduardo MOYANO ESTRADA: *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA, 1984.

⁵ Francisco FERRER GÁLVEZ: "Conflictos, asambleas y democracia. Transición y mundo rural en la provincia de Almería", en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.): *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición: la lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Madrid, Catarata, 2017, pp. 79-114.

convirtieron en importantes focos de conflictividad social debido a la falta de regulaciones adecuadas⁶.

LA GESTIÓN ESTATAL DEL COMERCIO HORTOFRUTÍCOLA Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES

La radical transformación que había sufrido la economía española, desde finales de la década de los años 50, había afectado intensamente al sector agrario del país. La pérdida poblacional del mundo rural en favor del proceso de industrialización, junto con el trasvase del ahorro del sector agrario al industrial y las nuevas dinámicas de mercado, forzaron a los agricultores a un proceso de modernización productiva y de inserción en los nuevos mecanismos capitalistas del sistema agroalimentario.

A todas las dificultades que se estaba encontrando el mundo rural durante aquellos años, había que añadir la deficiente gestión que las instituciones franquistas hicieron sobre la comercialización de los productos agrícolas. Debemos tener en consideración dos aspectos que fueron fundamentales a la hora de gestionar la exportación, sobre todo en el ámbito almeriense. Uno de ellos fue la vocación exportadora de la agricultura bajo plástico almeriense, que ya desde la década de los años 70 se orientó hacia los mercados europeos. Las ventajas que otorgaba el cultivo bajo plástico y la envidiable situación climática del litoral almeriense permitieron cosechar productos en época invernal. Esta situación significaba una importante ventaja a la hora de vender los productos, carente de competidores, sobre todo para el abastecimiento de los países europeos, donde era

⁶ Francisco FERRER GÁLVEZ: "Agricultura, turismo y moralidad: nuevos conflictos en el campo almeriense", *Historia de la Transición en España: Democracia y mundo rural*, Almería, Universidad de Almería, 2017, pp. 291-304.

bastante difícil cosechar productos hortofrutícolas en esta época. Otro de los aspectos para tener en cuenta fue la situación de España en el concierto europeo, un país excluido de la CEE que basaba sus relaciones comerciales en acuerdos puntuales. La firma del acuerdo preferencial de comercio con la comunidad, en 1970, comenzó a poner las bases de una futura integración europea, aunque las cuestiones políticas obstaculizaban continuamente su ingreso. Estas situaciones llevaron a los gobiernos, tanto en la dictadura como en democracia, a mantener una política exportadora bastante inestable que perjudicó enormemente el desarrollo agrícola almeriense.

El principal problema de la agricultura intensiva almeriense fue el derivado de las instituciones encargadas de la comercialización, sobre todo en el ámbito internacional. Desde la primavera de 1977, cuando comenzaron a llegar las primeras libertades, la agricultura almeriense comenzó a presionar a las instituciones dedicadas a la exportación. El motivo fundamental era la poca capacidad que tenían los agricultores para exportar la producción, hecho que fue generando una importante tensión en el sector. Este malestar se focalizó, aunque ya venía de años anteriores, en las empresas exportadoras, acusándolas de no tener ningún interés en el desarrollo almeriense, ya que estos empresarios venían de fuera de la provincia, principalmente de Alicante o Murcia⁷. El otro foco de

⁷ Las alhóndigas o "corridas" realizaban la función de agentes intermediarios entre el productor y el comprador. Estos establecimientos eran empresas privadas, donde el agricultor llevaba su género pagando un porcentaje a las alhóndigas por vender allí sus productos. Por su parte, estos establecimientos actuaban también como agentes de compra para mayoristas en destino como las grandes cadenas comerciales de alimentación. La venta que se realizaba mediante una subasta a la baja, que de alguna forma garantizaba que no se quedara género sin vender, y la compra era llevada a cabo por agentes intermediarios de empresas en destino, llamados comúnmente "compradores", que también se llevaban una comisión según los kilos comprados y precio pagado, desarrollándose unos importantes movimientos especulativos con los productos agrícolas. Véase: Bienvenido MARZO LÓPEZ: "Cooperativismo, estrategias asociativas y comercialización en la agricultura intensiva almeriense", Cándido ROMÁN CERVANTES y Ana María MATEU: *Cooperativas y redes de asociacionismo en Europa y América Latina: un análisis comparado, siglos XIX y XX*, IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica, Murcia, AEHE, 2008, pp. 1-34 y José Daniel GÓMEZ LÓPEZ: "Aproximación a los canales comerciales hortofrutícolas de la provincia de Almería", *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias*, 11 (1992), pp. 139-159.

atención de los agricultores, al que vamos a prestar una mayor atención, fueron las legislaciones en materia agrícola y comercial, que perjudicaban gravemente a la capacidad exportadora mediante los cupos de exportación, entre otras medidas.

Durante la década de los 70, la producción almeriense fue ganando peso en la producción nacional de frutas y hortalizas, colocándose en los primeros puestos del ranking nacional. Además, como ya hemos avanzado, se especializaron en una producción extra-temprana que favorecía enormemente su venta en países de mayores latitudes, fundamentalmente en Europa⁸. Pero a pesar de todas estas ventajas, la capacidad exportadora del entramado comercializador ya fuese desde las instituciones o desde la empresa privada, no iba en concordancia con la capacidad productiva del sector, generando una importante variedad de problemáticas⁹.

Antes de abordar los mecanismos estatales de intervención en materia agraria, debemos hacer referencia, en primer lugar, a cómo muchas de las instituciones agrícolas franquistas habían sobrevivido al cambio económico y social que se desarrolló en la década de los 60. Estas instituciones ejercían un férreo control social en el campo español, ya que eran los instrumentos que aplicaban las políticas agrarias, consiguiendo con ello un importante apoyo social. Asimismo, la necesidad del sector agrícola de una intervención que regulara los mercados y los precios implicaba la necesidad de políticas proteccionistas y, por ende, el apoyo de los agricultores a estas instituciones. En este sentido, el período autárquico franquista favoreció la aparición de una importante red de organismos agrícolas con atribuciones burocráticas y ejecutivas, altamente intervencionistas, que

⁸ Para el año 2001, las exportaciones de productos hortofrutícolas fueron de 1.459.080 toneladas, más del 90% destinadas a la CEE. Dentro de ésta destacaba Alemania, Francia, Holanda o Reino Unido, entre otros. Véase: Jerónimo MOLINA HERRERA: "El papel de la agricultura intensiva en la economía de la provincia de Almería", *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 19 (2003), pp. 13-38.

⁹ Jesús E. RODRÍGUEZ VAQUERO: "Problemática de la exportación de hortalizas extratempranas de la provincia de Almería", *Paralelo 37*, 4 (1980), pp. 51-64.

además ejercían importantes atribuciones de control social¹⁰. La necesidad de protección favoreció la supervivencia de algunas de estas instituciones al cambio político. Pero, también es verdad, que muchos de los grupos de campesinos que se habían modernizado, fueron paulatinamente perdiendo el interés en unas instituciones que cada vez tenían menos recursos para solucionar los problemas que el nuevo sistema agroalimentario les planteaba.

Evidentemente, no todas las instituciones tuvieron el mismo desprestigio dentro del mundo rural puesto que, como hemos apuntado, la subordinación del sector agrícola en la economía nacional provocaba la necesidad de una intervención de las instituciones estatales. Por ejemplo, el descrédito de la Hermandad como defensora de los intereses de los agricultores fue bastante rápido; sin embargo, otras instituciones como el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos Agrícolas (FORPA) ni siquiera fueron modificadas, como mucho, fue criticado el mal uso que se hacían de ellas. En definitiva, las instituciones agrícolas franquistas resistieron, en mayor o menor medida, las transformaciones del sistema agrícola debido a que la pérdida de la hegemonía de la agricultura en la economía nacional provocaba una imperiosa necesidad de elementos de protección del sector. Por estos motivos, las instituciones agrícolas franquistas solamente tuvieron que “reformarse” para sobrevivir al cambio político que tuvo lugar a finales de la década de los años 70 con la llegada de la democracia¹¹.

¹⁰ Instituciones como las Hermandades de Ganaderos y Labradores, los Sindicatos Nacionales de Rama, el Servicio Nacional del Trigo, el Instituto Nacional de Colonización o el Fondo de Ordenación y Regulación de Productos Agrícolas (FORPA), entre otras.

¹¹ Por ejemplo, las Hermandades se transformaron en las Cámaras Agrarias o incluso otras como el FORPA ni si quieran tuvieron que cambiar de nombre, simplemente negociaron con los nuevos interlocutores que eran las Organizaciones Profesionales Agrarias.

LA REGULACIÓN ESTATAL DE LAS EXPORTACIONES AGRÍCOLAS

Hasta la entrada de España en la CEE en 1986, el Estado regulaba, mediante una serie de mecanismos y a través de una serie de instituciones, los precios de una variedad de productos alimentarios protegidos, ya fuese por ser productos de primera necesidad o por la importancia estratégica que tenían en la economía nacional. La institución en donde se regulaban los precios era el FORPA, organismo que durante la dictadura era asesorado por el sindicalismo vertical, como los sindicatos de rama o las propias Hermandades. Tras la llegada de la democracia, las diferentes OPAS fueron las encargadas de llevar a cabo las negociaciones con las instituciones. En este sentido, existían dos tipos de negociaciones, una dedicada a regular específicamente los precios de los productos protegidos y otra que establecía unas ayudas complementarias a los demás productos no regulados¹². Para estos últimos, las medidas regulaban, por ejemplo, las subidas de los precios de los carburantes o la de inputs como productos fitosanitarios o abonos químicos, que constituían una parte importante del gasto en las explotaciones. Por lo tanto, los productos hortofrutícolas almerienses, al no ser productos esenciales, solamente estaban sujetos a las ayudas y medidas complementarias.

Las características especiales de la agricultura bajo plástico la convertían en una gran consumidora de productos fitosanitarios, de plaguicidas o abonos químicos. El nuevo modelo de producción almeriense necesitaba una gran cantidad de estos insumos, condenando al agricultor a la dependencia de las empresas que los fabricaban. En este sentido, la Unión de Agricultores y Ganaderos de Almería (UAGAL), una de las organizaciones profesionales agrarias (OPAS) de la provincia¹³, denunció constantemente las prácticas especulativas de los

¹² En referencia a la negociación de los precios, los productos regulados eran los siguientes: trigo, cebada, centeno, arroz, avena, maíz, leguminosas, pienso, sorgo, algodón, remolacha y caña azucareras, vino, aceite de oliva, girasol, leche, pollos, huevos, carne de vacuno y carne de porcino.

¹³ Francisco FERRER GÁLVEZ: "El papel de las OPAS en la consolidación de un "nuevo" campesinado del Poniente almeriense", en Mónica FERNÁNDEZ AMADOR, Emilia MARTOS CONTRERAS, Luis Carlos NAVARRO RODRIGUEZ y Rafael QUIROSA-CHEYROUZE Y MUÑOZ (eds.):

monopolios fabricantes de abonos químicos¹⁴. Asimismo, como ejemplo, podemos ver uno de sus comunicados de prensa donde denunciaban la escasez de insumos en el mercado debido a las maniobras especulativas de los monopolios ante la pasividad de las instituciones y que resulta bastante clarificador sobre una de las problemáticas que sufría este tipo de agricultura en aquellos momentos.

En la actualidad un agricultor va a comprar abonos químicos y le dicen que no hay o bien que lo tiene que pagar al contado. La dependencia de los agricultores (y más aún en estas fechas) de los monopolios fabricantes de abonos químicos, lleva al agricultor a plantearse las siguientes cuestiones:

1. El Gobierno puede y debe obligar a las fábricas si tienen abonos los vendan y no hagan stock esperando la subida prometida para después de febrero.
2. Si el Gobierno no ha autorizado la subida hasta pasado febrero, debe contar con los mecanismos suficientes, no sólo para que no haya subida hasta la fecha señalada, sino para que los fabricantes sigan suministrando abonos de forma normal y en las mismas condiciones. Y no haciendo stock desde ahora hasta la fecha de subida para así aumentar sus beneficios. Mientras tanto los agricultores a pagar los platos rotos, como siempre.
3. La delegación de Agricultura o la de Comercio o a quien competa el asunto ¿no tienen inspectores que obliguen a los fabricantes a no incurrir en estos abusos?

VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Las Instituciones, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 665-680.

¹⁴ Estas denuncias sobre la especulación de los productos dieron paso a la creación de cooperativas de consumo por todo el campo. De esta manera se podían comprar una importante cantidad de productos para la explotación, desde abonos y productos fitosanitarios, hasta materiales y herramientas. Teniendo un abastecimiento regular y con facilidades de pago para los agricultores, podían lidiar mejor con los monopolios. Por ejemplo, se crearon las cooperativas de consumo de Balerma, en Roquetas de Mar, Santa María del Águila o El Ejido, entre otros, destacando la constitución de Campoejido en 1979, una de las más importantes de la provincia. Entrevista a Manuel García Quero, El Ejido, octubre de 2020.

Esperamos que los organismos competentes se ocupen del problema y lo solucionen¹⁵.

La falta de control de las autoridades en referencia al abastecimiento de insumos dejaba en evidencia a unas instituciones agrícolas que eran incapaces contrarrestar las maniobras especulativas de los oligopolios agroindustriales.

Otro de los mecanismos que regulaban el comercio agrícola, en este caso internacional, fueron los llamados cupos de exportación, que daban salida a los productos no liberalizados hacia los mercados europeos. También ofrecía salida a una parte de la producción que no era absorbida por el mercado nacional que, en caso de no ser exportada, podía saturar el mercado nacional provocando una caída de precios. Estos cupos eran repartidos de diferentes maneras, en diferentes tipos de productos y cantidades exportables, dependiendo en cada momento de la política arancelaria y las negociaciones con los diferentes países.

En relación con esto, la mayoría de las exportaciones agrícolas se destinaban a la CEE por el Acuerdo Preferencial que España había firmado en 1970 y que a priori resultaba ventajoso¹⁶. Sin embargo, la aprobación del acuerdo comunitario de 1972 que regulaba el mercado común de frutas y hortalizas supuso una significativa desventaja para los productos españoles que se encontraron con un importante proteccionismo europeo¹⁷. Esta regulación ponía freno al libre comercio de los productos hortofrutícolas, que desde entonces soportaron una importante presión arancelaria y una limitación cuantitativa para su venta en el mercado común.

¹⁵ *La Voz de Almería*, 23 de febrero de 1978, p. 16.

¹⁶ Ramón TAMAMES: *Acuerdo preferencial CEE/España y preferencias generalizadas: un ensayo cuantitativo sobre las relaciones económicas internacionales de España*, Madrid, Dopesa, 1972 e ÍD.: *La larga marcha de España a la Unión Europea: un futuro para el desarrollo*, Madrid, Edimadoz-94, 1999.

¹⁷ Reglamento Comunitario 1035/72, de 18 de mayo de 1972, modificado en diciembre del mismo año por el Reglamento (CEE) nº 2745/72 del Consejo, *DOCE*, nº 291, 28 de diciembre de 1972, p. 147.

Los cupos de exportación que afectaron a la agricultura almeriense estaban destinados, sobre todo, al tomate de invierno y al pepino tipo “holandés”. Así, los cupos de exportación fueron unas medidas de contingentación emanadas del Registro Especial de Exportaciones, cuya función fue la de regular la cantidad de productos exportables en las diferentes provincias agrícolas del territorio nacional y dependían directamente del Ministerio de Comercio. Eran repartidos por un número limitado de bultos o toneladas semanales, cuyo reparto se daba a conocer al inicio de las campañas agrícolas mediante una Orden Ministerial publicada en el BOE; se distribuían dentro de las diferentes provincias productoras “históricas” y para las empresas o cooperativas que poseían las pertinentes licencias de exportación. Como hemos apuntado, el objetivo de esta contingentación era el de evitar o eliminar conflictividades competitivas entre provincias productoras que pudieran acotar los precios de los productos. Sin embargo, la mala gestión en el reparto de los cupos de exportación produjo aquello que en teoría se pretendía evitar, un conflicto entre comarcas agrícolas y una caída de precios en las zonas donde había más limitaciones a la exportación.

La rápida irrupción en los mercados, tanto nacionales como internacionales, de los productos hortofrutícolas almerienses, alteró el equilibrio que hasta entonces había tenido la exportación. Las Islas Canarias, Alicante y Murcia, eran las provincias que detentaban el mayor peso en la exportación de tomates o pepinos y quienes se repartían los cupos de exportación. Alicante y Murcia habían comercializado la producción almeriense desde los años sesenta, debido, en gran medida, a que las alhóndigas almerienses eran principalmente de empresarios levantinos. Los primeros intentos almerienses para solicitar cupos propios los llevó a cabo la Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Almería (UTECA)¹⁸,

¹⁸ Unión Territorial de Cooperativas del Campo de Almería (UTECA-Almería), institución constituida oficialmente el 16 de junio de 1958, al amparo de la Ley de Cooperativas de 1942. Tenía afiliación obligatoria y prestaba servicios de asesoría jurídica y contable a las cooperativas que lo solicitasen. Posteriormente, en 1967, creó un servicio de venta para ayudar a las cooperativas en el

solicitando en 1969 al Sindicato Nacional de Frutos la inclusión de la provincia en el reparto de cupos de exportación, principalmente, del tomate de invierno¹⁹.

Durante la década de los setenta se asistió a un considerable aumento anual de la producción almeriense, sin embargo, los canales de distribución y comercialización no iban en consonancia. Una de las causas era el férreo control sobre los cupos de otras zonas productoras, que además contaban con el beneplácito de la Administración. Los cupos que comenzaron a llegar a la provincia en 1977 eran irrisorios comparados con la capacidad productiva, llevándose Murcia y Alicante la mayor parte. Estas provincias producían escasamente un 10% del tomate que exportaban en invierno, sin embargo, el reparto de los cupos de exportación se distribuyó en un 45% para Murcia, un 35% para Alicante y 20% para Almería, lo que se traducía en que estas provincias tenían la decisión de cuanto tomate almeriense se vendía y cuanto se tiraba; además obtenían unos cupos desproporcionados en relación con su capacidad productiva. En este sentido, las normas restringían la salida de los productos a muy pocos países y en unas cantidades ridículas para la capacidad productiva almeriense, todo ello influenciado, sin duda, por el coto cerrado y la arbitrariedad que existía con relación a las licencias de exportación.

A esta problemática había que añadir las surgidas en el ámbito internacional, ya que buena parte de los productos agrarios españoles comenzaron a exportarse a la CEE, en lo que representaba el inicio del proceso de integración de la economía española en los mercados internacionales. Los acuerdos preferentes entre España y la CEE firmados en 1970, fueron el preludio de una inevitable integración europea²⁰. Sin embargo, esta paulatina incorporación supuso, a su vez, un

proceso de comercialización, inicialmente para el negocio uvero, se extendió también a los productos hortícolas.

¹⁹ Bienvenido MARZO LÓPEZ: "Cooperativismo, estrategias asociativas...", p. 9.

²⁰ Estos acuerdos supusieron para España la apertura de uno de los mercados más importantes del mundo, ya que, a la altura de 1981, la CEE de los diez representaba el 23% de los intercambios comerciales, por delante de EEUU con el 16% y Japón con el 9%, véase: Fernando DEL VAL MERRY:

importante conflicto con las agriculturas de los países comunitarios, que evidentemente no estaban contentas con el incremento de la competencia de países terceros, o de la incorporación de nuevos países a la CEE²¹.

Así, desde mediados de la década de los años sesenta, comenzaron a registrarse diferentes ataques de los agricultores franceses en la frontera de Perpignan a los transportes de mercancías agrícolas españolas. Todo esto, como ya se ha dicho, a pesar de los acuerdos que se habían realizado con los diferentes representantes de las instituciones agrarias europeas para la venta de estos productos. Además, las propias negociaciones que desde los años setenta se fueron desarrollando en el marco de la integración de España en la CEE²², aumentaron el descontento del sector agrícola francés. Así, los ataques en la frontera, sobre todo en el sureste francés, supusieron un frente añadido a las dificultades internas por las que pasaba el sector agrícola español²³.

Debemos tener en cuenta que, para España, mantener unas buenas relaciones con Francia era un cometido fundamental, debido a que sus fronteras constituían la entrada a la CEE. El acceso a un gran mercado no era el único interés, cabe destacar los acuerdos en materia energética, pesqueros o en materia antiterrorista, entre otros. Por lo tanto, el interés español por tener pocos problemas con el país vecino provocó, en muchas ocasiones, la desidia y la inoperancia de los políticos españoles.

“La integración de España en la política comercial de la CEE”, *Documentación Administrativa*, (1984), pp. 47-64,

http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/160867/Integracion_Merry_DA_1984.pdf?sequence=1

²¹ Bernard ROUX: “L’adhésion de l’Espagne à la communauté économique européenne: la question agricole”, *Revue Géographique Des Pyrénées et Du Sud-Ouest*, 59/4 (2018), pp. 353-389.

²² Vanessa NUÑEZ PEÑA: *Entre la reforma y la ampliación, (1976-1986) las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de Transición y Approfondissement*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

²³ Rafael QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ: “Europeísmo y transición a la democracia en España”, en Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y Guillermo A. PÉREZ SÁNCHEZ (coords.): *España y Portugal: veinticinco años en la Unión Europea (1986-2011)/ Portugal e Espanha : vinte e cinco anos na Uniao Europeia (1986-2011)*, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 117-128.

En este contexto, la agricultura almeriense fue una de las grandes perjudicadas por estos ataques, junto con las zonas vitícolas, debido a que el objetivo principal de los vándalos eran los productos hortofrutícolas y el vino español²⁴. Esto tiene mucho que ver con la situación de una agricultura francesa que, como la mayoría de las agriculturas de los países capitalistas, estaba en continua crisis. También tiene mucho que ver con el interés por evitar la competencia de una producción agrícola española mucho más barata que la europea y, además, de buena calidad.

En definitiva, la agricultura almeriense se encontró con una destacada problemática en referencia a la exportación internacional. En primer lugar, debida a unos arbitrarios y deficientes mecanismos exportadores, tanto en la dictadura como en la democracia, que impedían vender buena parte de la producción. En segundo lugar, se encontraron con una problemática internacional a la que el Estado no pudo hacer frente debido a los intereses en formar parte del mercado común europeo, dejando las mercancías agrícolas a merced del vandalismo francés.

GESTIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Como hemos adelantado, otro de los problemas más destacados fue el relacionado con la gestión de los recursos naturales, concretamente la arena de las playas y los recursos hídricos. La dependencia del sector agrícola de ambos elementos y las escasas legislaciones franquistas para regular su aprovechamiento supusieron posteriormente una importante problemática para los agricultores. Asimismo, debemos tener presente que el Estado franquista privilegió también el desarrollo del urbanismo y de los sectores turísticos desde la década de los

²⁴ Sergio MOLINA GARCÍA: "La construcción del enemigo. Francia, España y el problema agrario, 1968-1977", *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 17 (2018), pp. 453-477.

sesenta, elementos que también necesitaban de esos mismos recursos naturales para su desarrollo. La competencia entre ambos sectores económicos comenzó a hacerse patente ya en la década de los setenta, entrando en conflicto en diversas ocasiones. La aplicación de las legislaciones establecidas por la dictadura no garantizó ningún aprovechamiento coherente de los recursos, ni una planificación u ordenación del litoral, lo que posteriormente tuvo que ser remediado por las legislaciones democráticas. No obstante, desde las legislaciones franquistas hasta las nuevas aprobadas por los siguientes gobiernos democráticos, las problemáticas sobre la gestión de ambos recursos fueron continuas en el campo almeriense.

LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

Una problemática que la agricultura intensiva almeriense fue arrastrando desde la primera mitad de la década de los 70, fue el progresivo proceso de salinización de los acuíferos subterráneos. Asimismo, la propia desertización de la comarca, que se manifestaba con unas constantes sequías, reducía considerablemente la capacidad regeneradora de los pozos. Esta importante bajada del nivel freático de los acuíferos favorecía la intrusión marina y con ello se salinizaban rápidamente las reservas de agua. A esto debemos añadir la propia filtración de las sales que los agricultores utilizaban como sustratos en las explotaciones agrícolas, aumentando, aún más si cabe, la salinización de este valioso recurso. Por otra parte, las aguas subterráneas eran aprovechadas de diferente manera, a parte de la suministrada por el Estado, existían agricultores o propietarios de pozos que vendían el agua sin control institucional²⁵.

Las exiguas legislaciones franquistas sobre los recursos hídricos, junto con la vorágine constructora de invernaderos de la década de los setenta, produjo un importante descontrol en la gestión del agua de riego. A las extracciones que

²⁵ El número total de pozos inventariados en el Campo de Dalías en 1982 era de 1.116, de los que permanecían en uso unos 500. La toma de datos corresponde a un estudio del Instituto Geológico y Minero a finales de 1982. *La Voz de Almería*, 15 de junio de 1983, p. 13.

proporcionaba el Estado, se unían a una gran cantidad de pozos particulares y pozos ilegales que rápidamente fueron consumiendo los recursos. Por si fuera poco, el rápido desarrollo de la industria turística durante esta época y el aumento de construcción de urbanizaciones y hoteles por el litoral aumentó drásticamente el consumo hídrico. Este aumento, junto con la falta de legislaciones contundentes para asegurar este recurso, dio como resultado una importante crisis hidráulica, que los sucesivos gobiernos democráticos tuvieron que abordar obligatoriamente.

Durante 1983, el campo almeriense comenzó a sufrir los efectos del deterioro hídrico, cuando el Instituto Geológico y Minero dio a conocer la alarmante situación que estaban sufriendo los acuíferos del Poniente almeriense, especialmente los detectados en pozos de Balerma, Balanegra o en el acuífero superior de Roquetas de Mar. A estas noticias, se anunció también la paralización de un crédito solicitado por la empresa “Tierras de Almería S.A.” al Banco de Crédito Agrícola hasta que la administración no determinase una postura final sobre los recursos hídricos²⁶. En este sentido, el Banco de Crédito Agrícola paralizó todos los expedientes administrativos que solicitaron la transformación en regadío en la comarca del Campo de Dalías²⁷.

La situación hidráulica se convirtió en un problema de trascendencia nacional tras varios años seguidos de sequía, lo que llevó a la realización de una reunión del gobernador civil almeriense con los máximos organismos estatales²⁸. Sin embargo, las noticias que Tomás Azorín y Santiago Martínez Cabrejas²⁹ trajeron, no presagiaban nada bueno para el campo almeriense. En este sentido, apelaron a la

²⁶ *La Voz de Almería*, 01 de junio de 1983, p. 5.

²⁷ *La Voz de Almería*, 10 de junio de 1983, p. 4.

²⁸ Tomás Azorín se reunió con altos cargos del Ministerio de Obras Públicas (MOPU), del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario (IRYDA), del Instituto Geológico y Minero, con el consejero de Agricultura de la Junta de Andalucía Miguel Manaute y el delegado del Gobierno en la Confederación Hidrográfica del Sur, para buscar soluciones al problema hídrico almeriense.

²⁹ Nos referimos al gobernador civil, Tomás Azorín, y al alcalde almeriense del PSOE, Santiago Martínez Cabrejas.

responsabilidad de los agricultores y de los propios usuarios para reducir, en la medida de lo posible, el consumo de agua ya fuese para riego o para el consumo. Pusieron en el foco de atención en que la mitad de los invernaderos del litoral no utilizaban aún métodos de ahorro de agua como la aspersión o el riego por goteo, continuando con técnicas tradicionales como el riego a manto que despilfarraba una gran cantidad de este recurso. Anunciaron también, que el Gobierno estaba elaborando un Decreto-Ley específico para dar una solución al deterioro de los acuíferos de la comarca del Poniente almeriense. Por último, informaron que se haría todo lo posible por acelerar las obras del pantano de Benínar, que, aunque su finalización estaba prevista para el otoño de 1984, se intentaría comenzar a almacenar agua para el otoño de 1983³⁰.

El gobernador civil de Almería, Tomás Azorín, reveló en una entrevista que el estudio sobre la viabilidad de los acuíferos se venía realizando desde 1971 y que, en 1977, ya se ofrecieron los mismos resultados que en este momento, por lo que la situación en 1983 se tornaba mucho más catastrófica. Las autoridades franquistas habían tenido conocimiento de los problemas hidráulicos del litoral almeriense, sin embargo, no hicieron nada para remediarlo. Es más, permitieron un descontrolado aumento de la superficie cultivada sin pensar en asegurar el abastecimiento de lo que ya estaba irrigado. En este sentido, Tomás Azorín arremetió contra las administraciones franquistas por no haber actuado en su momento debido a la impopularidad que iban a tener estas medidas³¹.

En esta tesitura, el Gobierno aprobó en mayo de 1984 una Ley sobre regulación de recursos hídricos ante los problemas que estaba ocasionando la prolongada sequía que padecía buena parte del país. En él se abordó también el caso concreto del Poniente almeriense y los problemas de intrusión marina en los acuíferos,

³⁰ *La Voz de Almería*, 16 de junio de 1983, p. 3.

³¹ *La Voz de Almería*, 15 de junio de 1983, p. 13.

estableciendo la prohibición de extraer aguas subterráneas o de ampliar la superficie del regadío.

(...) en previsión de que sean necesarias medidas que afecten al ámbito de más de una de las Comisiones que establece la Ley 6/1983, de 29 de junio, resulta conveniente facultar al Gobierno para que pueda actuar de modo semejante al previsto para dichas Comisiones. En particular, las excepcionales circunstancias que concurren en la comarca del Campo de Dalías con peligro de intrusiones salinas en los acuíferos subterráneos, de difícil y prolongada recuperación, imponen a la Administración el deber de velar insistentemente y actuar con la debida rapidez y eficacia, por lo que es preciso dotarla con los instrumentos legales apropiados, de modo que, de manera coherente con el artículo 23 de la vigente Ley de Aguas, que impide la extracción de aguas subterráneas cuando se produce mengua de aguas públicas o privadas, lo cual es ya un grave condicionante para las explotaciones del Campo de Dalías, sea requisito imprescindible la previa autorización administrativa para la ejecución de obras e instalaciones de alumbramiento y elevación de aguas, para la modificación de las existentes que pudieran hacer posible la ampliación del caudal alumbrado, e incluso para extender o implantar nuevas zonas de riego, a fin de evitar actuaciones que habían de ser suspendidas o anuladas posteriormente³².

La problemática que esta decisión acarreó a los agricultores se pudo observar en las diferentes posturas tomadas por las OPAS o por los diversos elementos asociativos. Sea como fuere, el posterior decreto elaborado por el Gobierno del PSOE, en 1986, descentralizó la gestión de este recurso con la constitución de las comunidades de regantes, que fueron desde entonces las encargadas de gestionar el agua de riego.

³² Ley 15/1984, de 24 de mayo, para el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, escasos a consecuencia de la prolongada sequía, *BOE*, 126, 26 de mayo de 1984.

LA GESTIÓN DE LA ARENA DE LAS PLAYAS

Una de las innovaciones agrícolas principales de la agricultura intensiva fue el sistema de “enarenados”, que requerían de un gran aporte de arenas utilizadas como soporte donde se desarrollaba la producción, al principio al aire libre y posteriormente dentro de los invernaderos de plástico. Además, cada varios años de uso había sustituir el antiguo enarenado ya deteriorado por el “riego a manto” por uno nuevo, lo que hacía indispensable el continuo aporte de áridos. Por lo tanto, la introducción de la arena en las explotaciones constituyó una parte esencial de los adelantos en técnicas de cultivo que modernizaron la agricultura litoral. Esta necesidad agrícola provocó la extracción sistemática, a partir de 1956, de la arena de la mayoría de las playas almerienses, sacando indiscriminadamente unos 18 millones de metros cúbicos de arena³³. La falta de legislaciones que protegiesen el litoral o la flexibilidad de las instituciones para aplicar las que ya existían, dejó las costas desamparadas ante la voracidad de un sector agrícola en plena expansión. En la década de los 80, las instituciones comenzaron a poner freno a este expolio viendo la falta de regeneración de las playas y, en 1988, con la aprobación de la Ley de Costas, se dio por finalizado el saqueo de la arena en las playas almerienses.

Las primeras extracciones en la provincia comenzaron en el año 1956, en Roquetas de Mar, y formaba parte de un proyecto experimental sufragado por el INC para conocer las mejoras del enarenado. Convencidos de que este soporte aumentaba considerablemente los rendimientos, fueron extendiendo la técnica por otras explotaciones, aumentando así el aporte de arena necesario. Cuando el enarenado se normalizó en la mayoría de las explotaciones del litoral, comenzaron las extracciones sistemáticas en buena parte de las playas de la provincia.

³³ Alfonso VICIANA MARTÍN-LAGE: “Las extracciones de áridos en el litoral de Almería para su utilización en la agricultura intensiva (1956-1997)”, en *VVAA: Actas de las Jornadas sobre el litoral de Almería: caracterización, ordenación y gestión de un espacio geográfico celebradas en Almería, 20 a 24 de mayo de 1997*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 83-110.

Existieron tres puntos importantes de sacas en la zona de Adra-Campo de Dalías, en la bahía de Almería y en el Cabo de Gata-Níjar³⁴. La falta de control de las autoridades y la forma de conceder las licencias han provocado la ausencia de datos fiables sobre la cantidad de metros cúbicos de arena que se extrajeron durante el período 1956-1965³⁵.

A partir de este último año, se hizo cargo de la gestión de las extracciones la Jefatura de Costas y Puertos del Sur, cuyo objetivo prioritario era concluir la delimitación de la Zona Marítimo Terrestre (ZMT) que se había iniciado en la década anterior. Se reguló específicamente la extracción de arena del litoral por primera vez en 1969³⁶ y durante la década de los 70, con el desarrollo del turismo, comenzaron las conversaciones entre los diferentes organismos para compaginar las extracciones en las playas y el aumento de bañistas. A pesar de que se había instado a las instituciones oficiales de la provincia (al Gobierno Civil, a la Jefatura de Costas y ayuntamientos), a las organizaciones turísticas y a la Hermandad de Ganaderos y Labradores a reducir lo máximo posible las extracciones, sólo se consiguió que éstos señalaran las distintas playas más idóneas para continuar con las sacas. La escasa colaboración de las instituciones provinciales y locales no evitó que se aplicara la prohibición de extraer arena en las playas frente a núcleos poblacionales o las sacas durante los meses estivales.

Estos tímidos intentos de regular la actividad no resultaron muy efectivos y, desde finales de la década de los 60, el expolio del litoral aumentó considerablemente, debido a la construcción de nuevas explotaciones y a la

³⁴ *Ibid.*, pp. 93-94.

³⁵ A este respecto, las autoridades encargadas de conceder las licencias de extracción de arenas de las playas fueron variando con el tiempo, en estos años se encargaba la Comandancia Militar de Marina y las licencias se daban por 15 días y no por volumen extraído. A partir de 1960, con el incremento de la superficie agrícola, las autoridades aumentaron el tiempo de extracción a 90 días, pasando de pagar 60 pts. por licencia, a unas 150 pts.

³⁶ Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre costas, en *BOE*, 101, 28 de abril de 1969. En ella se hizo efectiva la delimitación de la ZMT y se desglosaron las competencias administrativas que debían ejercer los diferentes ministerios, en este caso el Ministerio de Marina, el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Comercio a través de la Subsecretaría de la Marina Mercante.

utilización de maquinaria pesada para extraer la arena. El resultado fue que, en pocos años, la situación del litoral ya era un desastre, destruyendo sistemáticamente la mayoría de los espacios naturales de la franja costera. Muchos de los pueblos del litoral sufrieron rápidamente las consecuencias y vieron cómo desaparecían sus playas o cómo el mar se tragaba viviendas y explotaciones situadas en primera línea de playa.

También comenzaron las continuas denuncias del sector turístico que veían impotentes cómo desaparecía el principal activo que tenía la provincia para su desarrollo. A partir de 1971, surgieron diversas iniciativas que pretendían poner freno a las extracciones en las playas almerienses, pero acabaron en fracaso, limitándose a prohibir las sacas destinadas a la construcción y no al sector agrícola³⁷. Medida que sin duda carecía de sentido puesto que el volumen de arena dedicada a la construcción era irrisorio comparado con lo que detraía la agricultura³⁸.

Lo cierto es que, hasta 1978, los organismos públicos continuaron proporcionando las licencias de extracción con enorme facilidad, pero a partir de este año comenzaron a ser más restrictivos, presionados por las continuas denuncias de urbanizaciones y sector turístico, por la falta de regeneración de las playas y por el evidente deterioro medioambiental que causaban las sacas. El efecto que tuvo el endurecimiento de los requisitos y la prácticamente suspensión de las licencias en 1981 provocó un creciente mercadeo de arena de forma clandestina y un aumento de sacas ilegales. Debemos tener en cuenta que, durante todos estos años, las empresas dedicadas a las extracciones y las de transportes, fueron creando un importante entramado que difícilmente podía detenerse sin consecuencias.

³⁷ Estas disposiciones del Gobierno Civil aparecen en la "circular número 4", *BOP*, 52, 4 de marzo de 1971, p. 3.

³⁸ Alfonso VICIANA MARTÍN-LAGE: "Las extracciones de áridos en el litoral...", pp. 83-110.

Estas empresas, junto con el sector agrícola, buscaron entonces alternativas para seguir extrayendo arena y estas se hallaron en las zonas privadas que estaban junto a la ZMT. Los grandes propietarios de estas fincas fueron, junto al sector turístico y los ecologistas, los principales defensores de la eliminación de sacas en las playas, aunque en algunos de estos casos la motivación respondía a cuestiones exclusivamente económicas. En muchos casos, los propietarios de estas zonas estaban vinculados al sector turístico³⁹, otras empresas ya se dedicaban a los áridos con anterioridad⁴⁰ o, en otros casos, eran las propias empresas salineras las que reconvertían su actividad para vender arena⁴¹. Ni que decir tiene que los sistemas de dunas o arenales que había en estas fincas colindantes pertenecían al mismo sistema ecológico que la ZMT, aunque una estaba protegida por las legislaciones y la otra no. Como es lógico pensar, la inmediata consecuencia fue el rápido aumento de las zonas de extracción por todos los cordones litorales de la provincia, degradando la parte de los ecosistemas litorales que se había salvado durante los años anteriores, muchos de ellos con un importante valor medioambiental. Nos referimos a las zonas de extracción que existieron, por ejemplo, en lo que hoy es el paraje natural de Punta-Entinas Sabinar, que hasta su protección por las autoridades soportó una importante presión por este tipo de actividades⁴². Las dunas del Cabo de Gata también sufrieron durante estos años un rápido deterioro de sus sistemas dunares o playas de la bahía de Almería como las Amoladeras o El Toyo también fueron objetivo del negocio de las arenas.

³⁹ Este es el caso de la empresa "Almerimar S.A." que estaban llevando a cabo la construcción del CITN "Oasis del Sol" en la Ensenada de San Miguel (actual Almerimar) y cuyo movimiento de tierras, estimado en 1.079.021 m³ entre 1978 y 1984, fue vendido íntegramente al sector agrícola.

⁴⁰ Como la empresa "Cerrillos S.A.", que desde 1966 ya comenzó la venta de áridos para la agricultura, estimándose un volumen de extracción de unos 568.623 m³ entre 1966 y 1987 y afectando a unas 34,26 ha, véase: Alfonso VICIANA MARTÍN-LAGE: "Las extracciones de áridos en el litoral...", p. 99.

⁴¹ La "Unión Salinera de España S.A." reconvirtió su actividad para explotar la venta de arena desde 1982, influenciado por la caída de los rendimientos de la sal. Esta empresa, bajo la excusa de una ampliación de las salinas, extrajo grandes cantidades de arena que fueron vendidas a los agricultores, lo que le reportó importantes conflictos con las administraciones o con los grupos ecologistas. *La Voz de Almería*, 2 de mayo de 1986, pp. 8-9.

⁴² Estas zonas eran los sistemas dunares de los Cerrillos y de Punta Sabinar, la playa Príncipe Alfonso, Punta Entinas y a la Ensenada de San Miguel.

Las instituciones examinaron alternativas para que los agricultores pudiesen seguir con el aporte de áridos, buscando fincas en el interior de la provincia, aprovechando los áridos que extraían con las limpiezas de ramblas o con los dragados de los puertos de la provincia. No obstante, las cantidades que estas alternativas podían aportar no cubrían ni de cerca las necesidades del sector agrícola. Por lo que las empresas que operaban en el cordón litoral asumieron el principal aporte de áridos durante la mayor parte de la década de los 80. Esto supuso para los agricultores un considerable aumento de los precios que pagaban por recibir una arena de menor calidad para los cultivos.

La Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, supuso la total prohibición de extraer áridos en la zona litoral, integrando dentro de la zona de protección los sistemas de dunas y arenales, las zonas costeras y el fondo marino; se amplió también la distancia de protección y se preservaron las reservas de arena existentes⁴³. A partir de la promulgación de esta ley, aunque ese mismo año hubo un aumento de las sacas ilegales, las empresas de áridos se fueron trasladando a canteras del interior provincial y el sector agrícola comenzó a experimentar con otros sustratos artificiales que permitieran suplir la falta de arena⁴⁴.

A MODO DE BALANCE

A pesar de que la dictadura franquista dio el paso principal para el desarrollo de la agricultura intensiva en Almería mediante los planes de colonización, no supo canalizar el espectacular auge que llegó a alcanzar en años posteriores. Cuando la iniciativa privada apostó por la agricultura bajo plástico, las regulaciones estatales se mostraron ineficaces a la hora de reorganizar el sector o de dar salida a una

⁴³ *BOE*, 181, 29 de julio de 1988.

⁴⁴ Nos referimos a sustratos artificiales como lana de roca hecha con rocas volcánicas, o posteriormente la fibra de coco, aunque no se extendieron masivamente por el campo almeriense como lo hizo el enarenado, si existe una importante cantidad de explotaciones que los utilizan.

producción hortofrutícola que aumentaba año tras año. La manifiesta incapacidad de los organismos estatales en materia agrícola y comercial supuso el principal escollo al que los agricultores almerienses tuvieron que enfrentarse durante los últimos años de la dictadura y principios de la democracia. La situación comercial y productiva fue, sin duda, el gran reto de los agricultores almerienses, aunque también debemos destacar otras dificultades arrastradas desde la dictadura que tuvieron que solventarse poco a poco en los años posteriores.

Hemos puesto la atención en los mecanismos estatales, tanto en la dictadura como en la democracia, que regulaban los precios, las subidas de los carburantes o los impuestos, y que incidían negativamente en unos agricultores que carecían de instrumentos para vender su producción. Las arbitrarias medidas que se tomaban en cuanto a la exportación hortofrutícola, y especialmente en referencia a las cantidades o las licencias de exportación, fueron un importante freno al desarrollo agrario. Además, debemos tener en cuenta que muchas de estas instituciones franquistas sobrevivieron al llegar la democracia, por lo que estas dificultades continuaron hasta la entrada de España en la CEE.

También hemos abordado la falta de legislaciones en referencia a los recursos naturales, tales como las extracciones de arenas en las playas o la gestión del agua, que repercutieron negativamente en el desarrollo agrario y, además, generaron una serie de conflictos que los nuevos gobiernos democráticos tuvieron que solventar. Hasta que llegaron estas nuevas legislaciones, las playas de la provincia sufrieron un importante expolio por el sector agrícola, cuyas consecuencias siguen siendo visibles en la actualidad. La presión sobre los recursos hídricos fue en aumento durante la década de los setenta, debido al aumento de la superficie cultivada y a la demanda de las nuevas urbanizaciones y hoteles que se construyeron por el litoral. A pesar del aumento de la demanda y de los informes del Instituto Geológico y Minero sobre el deterioro de los acuíferos, el Estado

franquista se desentendió de estos problemas debido a la impopularidad que cualquier intervención pudiera acarrear.

En definitiva, la transición a la democracia reveló una serie de problemáticas agrarias que ya venían heredadas de una dictadura incapaz de gestionar las nuevas reglas del sistema agroalimentario global y que, además, no había sabido establecer unas pautas generales para la gestión de los recursos naturales.

BIBLIOGRAFÍA

DEL VAL MERRY, Fernando: "La integración de España en la política comercial de la CEE", *Documentación Administrativa*, (1984), pp. 47-64.

FERRER GÁLVEZ, Francisco: "Agricultura, turismo y moralidad: nuevos conflictos en el campo almeriense", *Historia de la Transición en España: Democracia y mundo rural*, Universidad de Almería, 2017, pp. 291-304.

FERRER GÁLVEZ, Francisco: "Conflictos, asambleas y democracia. Transición y mundo rural en la provincia de Almería", en Rafael QUIROSA-CHEYROUZE y MUÑOZ y Mónica FERNÁNDEZ AMADOR (eds.): *Movimientos sociales e instituciones locales en la transición: la lucha por la democracia en la Andalucía rural*, Catarata, 2017, pp. 79-114.

FERRER GÁLVEZ, Francisco: "El papel de las OPAS en la consolidación de un «nuevo» campesinado del Poniente almeriense", en Mónica FERNÁNDEZ, Emilia MARTOS, Luis Carlos NAVARRO y Rafael QUIROSA (eds.): *VI Congreso Internacional Historia de la Transición en España. Las Instituciones*, Almería, Universidad de Almería, 2015, pp. 665-680.

GÓMEZ LÓPEZ, José Daniel: “Aproximación a los canales comerciales hortofrutícolas de la provincia de Almería”, *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses. Ciencias*, 11 (1992), pp. 139-159.

MARZO LÓPEZ, Bienvenido: “Cooperativismo, estrategias asociativas y comercialización en la agricultura intensiva almeriense”, en Cándido ROMÁN CERVANTES y Ana María MATEU (coords.): *Cooperativas y redes de asociacionismo en Europa y América Latina: un análisis comparado, siglos XIX y XX, IX Congreso de la Asociación Española de Historia Económica*, Murcia, AEHE, 2008, pp. 1-34.

MOLINA GARCÍA, Sergio: “La construcción del enemigo. Francia, España y el problema agrario, 1968-1977”, *Pasado y memoria: Revista de historia contemporánea*, 17 (2018), pp. 453-477.

MOLINA HERRERA, Jerónimo: “El papel de la agricultura intensiva en la economía de la provincia de Almería”, *Revista de humanidades y ciencias sociales*, 19 (2003), pp. 13-38.

MOYANO ESTRADA, Eduardo: *Corporatismo y Agricultura. Asociaciones profesionales y articulación de intereses en la agricultura española*, Madrid, MAPA, 1984.

NUÑEZ PEÑA, Vanessa: *Entre la reforma y la ampliación, (1976-1986) las negociaciones hispano-comunitarias en tiempos de Transición y Approfondissement*, tesis doctoral, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

QUIROSA-CHEYROUZE MUÑOZ, Rafael: “Europeísmo y transición a la democracia en España”, en Ricardo MARTÍN DE LA GUARDIA y Guillermo A. PÉREZ SÁNCHEZ (coords.): *España y Portugal: veinticinco años en la Unión Europea*

(1986-2011)/ Portugal e Espanha : vinte e cinco anos na Uniao Europeia (1986-2011), Valladolid, Universidad de Valladolid, 2012, pp. 117-128.

RIVERA MENÉNDEZ, José: *La política de colonización agraria en el Campo de Dalías*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 2000.

RODRÍGUEZ VAQUERO, Jesús E.: “Problemática de la exportación de hortalizas extratempranas de la provincia de Almería”, *Paralelo 37*, 4 (1980), pp. 51-64.

ROUX, Bernard: “L’adhésion de l’Espagne à la communauté économique européenne: la question agricole”, *Revue Géographique Des Pyrénées et Du Sud-Ouest*, 59/4 (2018), pp. 353-389.

TAMAMES, Ramón: *Acuerdo preferencial CEE/España y preferencias generalizadas: un ensayo cuantitativo sobre las relaciones económicas internacionales de España*, Madrid, Dopesa, 1972.

TAMAMES, Ramón: *La larga marcha de España a la Unión Europea: un futuro para el desarrollo*, Madrid, Edimadoz-94, 1999.

VICIANA MARTÍN-LAGE, Alfonso: “Las extracciones de áridos en el litoral de Almería para su utilización en la agricultura intensiva (1956-1997)”, en *VVAA: Actas de las Jornadas sobre el litoral de Almería: caracterización, ordenación y gestión de un espacio geográfico celebradas en Almería, 20 a 24 de mayo de 1997*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1999, pp. 83-110.